

Concepto	EVENTOS EXTRAORD.	ACTIVIDADES MERCANTILES	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
Ingresos			15	2.237.721
Gastos:				
Consumo de material				47.622
Gastos de personal				827.962
Servicios Exteriores				1.177.950
Otros gastos			4.758	99.633
Total gastos			4.758	2.153.167
Inversiones		-	-	

c. Rentas e ingresos del artículo 3,2 de la Ley 49/2002.

La Federación Baloncesto Comunidad Valenciana se considera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 49/2002, entidad sin fines lucrativos. Asimismo, dedica la totalidad de las rentas e ingresos que obtiene al cumplimiento de sus fines estatutarios, persiguiendo el interés general deportivo y teniendo por objeto la promoción, tutela, organización y control del deporte del Baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

d. Retribuciones a miembros de los órganos de gobierno.

Según el Título II del Estatuto los órganos de gobierno de la Federación son la Asamblea General, la junta directiva de la Asamblea General y el Presidente. Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Federación durante el ejercicio 2020 a los miembros de los órganos de gobierno se detallan a continuación:

Concepto	Euros
Sueldos	161.758
Otras remuneraciones	1.080
Gastos de desplazamiento y asistencia	49
Total	162.842

e. Participaciones en sociedades mercantiles y retribuciones de los administradores.

La Federación Baloncesto Comunidad Valenciana posee el 100 % de las participaciones de la sociedad "Mediación Gestión y Promoción Integral Deportiva, Sociedad Limitada" siendo la misma Federación el administrador único de la sociedad a través de la persona física de DON SALVADOR FABREGAT TATAY, siendo el cargo de administrador no retribuido.